



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

AUDIENCIA PÚBLICA art. 223 Ley 1801/2016
Acta del 28 de febrero de 2023

EXPEDIENTE No.: 2022574490101673E
NATURALEZA DEL PROCESO: Integridad Urbanística artículo 135 Ley 1801/16
PRESUNTO INFRACTOR: JOSE ANDRES BARBOSA MORENO, DIEGO JOSE BARBOSA RIVERA y WILLIAM ANDRES RIVERA PAEZ
BIEN INMUEBLE: Ubicado en el polígono 112B ocupación 28, coordenadas X: 85755 Y:102718, El Edén MJ 11, U.P.L. 14 Porvenir, CHIP: AAA0180YZUZ, del Distrito de Bogotá

En Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2023 siendo la 09:15 am, el suscrito Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C., instala la continuación de la audiencia pública reglada en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 dentro del **PROCESO VERBAL ABREVIADO** por comportamiento contrario a la convivencia tipificado en los numerales 4 y 12 del artículo 135 ibidem, atendiendo las presuntas irregularidades expuestas en el formato único de visita y control urbanismo elaborado por profesionales en la materia adscritos a la Alcaldía Local de Bosa del Distrito Capital de Bogotá. Comparecen los señores DIEGO JOSE BARBOSA RIVERA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.001.052.425 y WILLIAM ANDRES RIVERA PAEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.619.522 quienes manifestaron ser los herederos del predio objeto de proceso. De la misma manera comparece la doctora ALIX DIANA CARDENAS personera delegada para asuntos policivos.

Para efecto de registro y comparecencia se solicitó a los intervinientes hacer la presentación con datos de identificación, teléfono y dirección de notificación.

Interviniente	Nombre	Identificación	Dirección notificación	Teléfono
Presunto infractor	DIEGO JOSE BARBOSA RIVERA	1.001.052.425	Diedodiitefy097@gmail.com	3046020172
Presunto infractor	WILLIAM ANDRES RIVERA PAEZ	1.030.619.522	Paez69051@gmail.com	3228526307
Ministerio P.	ALIX DIANA CARDENAS	Personera delegada	dcardenas@personeriabogota.gov.co	3142596266

Se da inicio a las diferentes etapas del proceso previstas en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para efectos de registro se indicó nuevamente que la actuación administrativa que nos ocupa se originó por informe técnico elaborado por profesionales en ingeniería y/o arquitectura adscritos a la Alcaldía Local de Bosa, denominado “formato único de visita y control urbanismo”, donde resaltan presuntos comportamientos contrarios a la convivencia descritos en el artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, consistentes en la afectación de la normas que protegen la integridad urbanística, puntualmente por los comportamientos definidos en los numerales 4 y 12 del artículo 135 ibídem, reportando un área de contravención no legalizable de 60 metros cuadrados.





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

Se puso de presente el informe técnico al presunto infractor mostrando la fotografía de la vivienda aportada junto con la fotografía de la fachada del predio tomada al momento de la fijación del aviso por medio del cual se comunicó el inicio de la audiencia pública, y se indago si reconocía la vivienda, quien manifestó que si, que esa vivienda era de su propiedad, por lo tanto se tiene certeza que el predio registrado tanto en el informe técnico aportado, junto con la fotografía de fijación de aviso, corresponde al ocupado por el presunto infractor.

El presunto infractor en uso de la palabra manifestó que no tenia conocimiento del motivo de la audiencia y por lo tanto no tiene en su poder ninguna prueba ni defensa preparada, por lo que solicitó la suspensión de la audiencia.

El despacho accedió a lo solicitado por el presunto infractor, y se fijo como nueva fecha para continuar con esta audiencia el día **dieciséis (16) de marzo de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 am)**. Se mortifico la nueva fecha al presunto infractor en audiencia quedando enterado de la actuación.

No siendo otro el motivo de la presente se suspende hoy 28 de febrero de 2023.

CÚMPLASE

JOSE ABDUL PEREZ CORTES

Inspector diecinueve (AP-19) Distrital de Policía de Bogotá D.C.

